

CONOZCA LOS REQUISITOS PARA RECIBIR BONO DE GRATITUD

Adultos mayores recibirán S/.100

Adultos mayores de 75 años en condición de extrema pobreza de diversas partes del país recibirán el Bono de Gratitud de 100 nuevos soles a este importante sector de la población, así lo aseguró la ministra de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes), Virginia Borra.

"Estamos trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y con el Registro de Identificación y Estado Civil (Reniec) para brindar la mejor atención a las personas beneficiadas con este apoyo económico que otorga el Estado", indicó.

La selección de los beneficiarios de este programa se realiza mediante el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del MEF que elabora los padrones con la información de las personas que reúnen los requisitos establecidos para acceder a este bono de 100

nuevos soles.

Los requisitos para acceder a este beneficio son tener más de 75 años de edad, estar en condición de extrema pobreza, no recibir ningún beneficio del Estado —a excepción del Seguro Integral de Salud (SIS)— y contar con Documento Nacional de Identidad (DNI).

El cobro del Bono de Gratitud se realiza en las agencias del Banco de la Nación de cada lugar donde residan los beneficiados.

El monto de ayuda a los adultos mayores se entrega mensualmente en Lima y Callao, y cada dos meses en el interior del país.

Indicó que el próximo 28 de diciembre se entregará Bonos de Gratitud en Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, que son departamentos donde se inició este programa por su condición de extrema pobreza.

